

**MAT.: APRUEBA SUPLEMENTACIÓN
PRESUPUESTARIA DE LA
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**

CONCEPCIÓN, 26 de diciembre de 2019.

SEÑOR ALCALDE:

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Director de Finanzas; el acta de la comisión de hacienda N° 47 del 19 de diciembre de 2019; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA la Suplementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año por el valor de \$126.000.-, correspondiente a mayores ingresos efectivos de la siguiente manera

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03		007	999	CXC TRANSF. CORRIENTES De otras entidades públicas Del Tesorero Publico Otras Transferencias Corrientes del Tesoro publico Bonos Corporación Semco TOTAL INGRESOS	<u>126.-</u> <u>126.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
24	01		005	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del sector privado Otras Personas Jurídicas Privadas Bonos y Aguinaldos TOTAL GASTOS	<u>126.-</u> <u>126.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** de la Presidenta del Concejo Municipal doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Boris Negrete Canales, Christian Paulsen Espejo-Pando, Ricardo Tróstel Provoste; Alex Iturra Jara; Zulema Abarzúa Calabrano, Patricia García Mora, Yanina Contreras Álvarez y Sebastián Morales Henriquez.

Lo que comunico a US. para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a US.,


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

CONOCIMIENTO Y FINES:


FABIOLA TRONCOSO ALVARADO
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL